

EL CASO SCALA

INTENTO DE DESPRESTIGIAR Y CRIMINALIZAR A LA CNT

Francisco Gago Vaquero¹

A las 13.15 horas del domingo 15 de enero de 1978 un grupo de individuos (más tarde se determinaría que eran cinco, cuatro chicos y una chica) rompía los cristales del vestíbulo de la sala de fiestas más grande de Europa, La Scala, sita en el céntrico Paseo de San Juan esquina con la calle Consejo de Ciento de Barcelona capital, donde se divertía buena parte de la burguesía barcelonesa, utilizando una llave de pugilato y barras de hierro, posteriormente eran arrojados al interior del vestíbulo del edificio varios “cócteles Molotov” (al parecer uno por cada integrante del grupo). En ese momento se hallaban en el edificio diecisiete trabajadores. Se declaró un gran incendio que se propagó con rapidez por todo el edificio, el fuego se prolongó hasta las siete de la tarde provocando la destrucción casi completa del local. El mismo día 15 los bomberos rescataban el cadáver del primero de los cuatro empleados muertos. Se trataba de Ramón Egea Gómez, de 45 años de edad, casado con dos hijos, empleado de limpieza. Al parecer, Ramón, al percatarse de la presencia del fuego entró en la sala donde estaban reunidos sus compañeros de trabajo para avisarles del peligro que corrían; al parecer, Ramón Egea murió por asfixia provocada por el humo.

El derrumbamiento del techo del edificio impidió a los bomberos encontrar el mismo día 15 el cadáver de otros dos de los empleados muertos. Se trataba de Bernabé Bravo Bejarano, de 48 años de edad, casado, con dos hijas, empleado de la limpieza; y

¹ Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctorando en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

de Diego Montoro Barajas, de 43 años de edad, casado, con dos hijos, también empleado de la limpieza. Al parecer, estos dos empleados se encontraban en alguno de los sótanos de los camerinos en el momento de producirse el fuego. La labor de los bomberos, que tuvieron que desalojar los edificios vecinos a la sala de fiestas por temor a que las llamas llegaran hasta ellos, se vio dificultada por el hecho de tener que desescombrar a mano los restos del edificio siniestrado debido al temor de que el peso de las máquinas excavadoras pudiera destrozar los cuerpos de los empleados desaparecidos. El martes 17 de enero los bomberos rescataban de entre los escombros el cadáver del cuarto empleado fallecido en el incendio: se trataba de Juan Manuel López Martín, de 26 años de edad, casado, electricista (de los cuatro empleados muertos, dos estaban afiliados a la CNT y los otros dos lo estaban a la UGT).

Las pérdidas materiales eran muy cuantiosas, calculadas en cientos de millones de pesetas. Las primeras investigaciones de la policía establecieron que el líquido inflamable, o parte de él, fue lanzado al interior de la sala de fiestas en botellas de vidrio de las que se emplean para el envasado de zumos de naranja. Al parecer, los autores del atentado prorrumpieron en gritos contra el capitalismo mientras arrojaban los “cóctoles Molotov”. Para apagar el fuego intervinieron catorce unidades del cuerpo de bomberos, con unos cien hombres de dotación, repartidos en turnos. Los administradores de La Scala-Barcelona, Ramón y Antonio Riba, afirmaron que no habían recibido ningún tipo de amenaza, que las pérdidas eran muy cuantiosas y que tardarían un mínimo de dos meses en volver a poner en funcionamiento el local (se daba el caso curioso de que televisión española había grabado seis programas en la Scala, de los cuales cuatro fueron emitidos con posterioridad al incendio). Finalmente se estimarían las pérdidas materiales en unos mil millones de pesetas, a lo que hay que añadir la pérdida de trescientos puestos de trabajo.

En un primer momento la policía recibió informes de testigos presenciales que manifestaron que habían sido cuatro los individuos que arrojaban “cócteles Molotov” en el interior de la Scala, pero posteriormente la propia policía incrementó hasta siete la cifra de autores materiales del atentado. Según los testigos los autores eran jóvenes, iban bien vestidos y huyeron precipitadamente después de haber cometido el acto. Al parecer, uno de los agresores vestía un anorak debajo del cual llevaba, sobre el pecho, una pegatina en la que se leía “por la libertad de expresión”.

En un primer momento se atribuyó la autoría al FRAP (Frente Revolucionario Antifascista Patriótico; de tendencia marxista) debido a una llamada telefónica recibida en Radio Nacional de España en Barcelona a las 18.15 horas, del mismo día en que se produjo el incendio de la Scala, en que una voz masculina reivindicaba el atentado en nombre del FRAP. Sin embargo, con posterioridad se efectuaron otras llamadas telefónicas a periodistas desmintiendo la autoría del FRAP en el suceso².

Pasadas las primeras horas después del atentado, en que las principales sospechas apuntaban al FRAP, los periódicos de información general empezaron a señalar al PCE (Internacional), partido de ideología maoísta, como posible autor del atentado. A este respecto, un comunicado de prensa difundido por este partido negaba rotundamente su participación en los hechos y condenaba el “criminal atentado de la Scala”³.

² Las sospechas de que fuesen miembros del FRAP los que perpetraron el atentado contra la sala de fiestas Scala duró sólo unas pocas horas: Corresponsal de *Diario 16* en Barcelona: “Destrozan la Scala y muere un obrero. Otros dos desaparecidos tras el lanzamiento de “cócteles Molotov” en la sala de fiestas catalana” en *Diario 16*, lunes 16 de enero de 1978, páginas 1 y 5.

³ En cuanto a las sospechas de que hubieran sido miembros del PCE (Internacional) los que hubieran cometido el atentado, se puede mencionar: Barcelona, 17, *Diario 16*: “Detenidos los presuntos autores del atentado mortal al Scala. Ya ha sido rescatado el segundo cadáver” en *Diario 16*, Madrid, martes 17 de enero de 1978, páginas 1 y 5. Alfons Quinta, Barcelona: “Dos trabajadores muertos y dos desaparecidos. La policía investiga entre la extrema izquierda el atentado contra el Scala” en *El País*, Madrid, martes 17 de enero de 1978, páginas 1 y 15. Agencia Europa-Press: “Anoche fue rescatado el cadáver de uno de los desaparecidos. Ya hay detenidos en relación con el atentado al Scala” en *ABC*, Madrid, martes 17 de enero de 1978.

Esto se debía a que el mismo día se habían producido en Barcelona desórdenes públicos reivindicados por el PCE (Internacional): entre ellos el incendio de varios coches de la policía; el haber construido una barricada con dos autobuses municipales que fueron posteriormente incendiados ante la llegada de la policía; asimismo atentados contra la Delegación Provincial de Hacienda, Instituto Municipal de Estadística, Banco Español de Crédito y Comisaría de la calle del Doctor Bou (que fue incendiada en sus pisos principal y bajo). En uno de estos actos resultó herido un policía armado. En relación con estos incidentes fue detenida una joven, María Coronas Planas, de 27 años de edad, a la que se le requisaron tres botellas de líquido inflamable. Muchos de estos incidentes tenían notables paralelismos con el siniestro de la Scala (en concreto el lanzamiento de una botella de líquido inflamable contra el Instituto Municipal de Estadística barcelonés).

Va a ser a partir del martes 17 de enero, dos días después del atentado, cuando todos los tiros van a apuntar hacia la CNT y las organizaciones libertarias como autoras del incendio de la sala de fiestas Scala. La policía barcelonesa detenía a nueve personas como sospechosas de haber perpetrado el atentado: todas ellas estaban afiliadas a la CNT, a la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y a la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias (FIJL). Los detenidos eran: Francisco Javier Cañadas Gascón, de 19 años de edad, obrero (quien había sido detenido en su domicilio, a las 2.30 horas de la madrugada del domingo al lunes, por doce policías del IV Grupo); Arturo Palma Segura, de 18 años de edad (quien fue detenido el lunes a las 8 horas en el domicilio de sus padres, por aparecer en una lista de direcciones que se hallaba en poder del detenido anteriormente citado) y José Cuevas Casado, de 26 años de edad, como presuntos autores del atentado a la Scala; y como relacionados con ellos de forma orgánica: María Valeiras Gómez, empleada, embarazada de cinco meses; María Rosa López Giménez,

costurera (ambas fueron detenidas el lunes 16 a las 14.30 horas en la Plaza del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet) y María Pilar Álvarez Zambrano, dependienta (esta última fue detenida en el domicilio de Francisco Javier Cañadas Gascón a las 2.30 horas de la madrugada del domingo al lunes). Fueron detenidos también, como presuntos participantes en otras acciones violentas que tuvieron lugar el domingo (el mismo día que se incendió la Scala): Miguel Romero Zambrano, José Miguel Maluquer Gil y Carlos Egido Chamorro.

El comunicado que la policía barcelonesa emitía el martes 17 hablaba de que el atentado había sido cometido por un comando anarquista, procedente de la manifestación que la CNT había convocado el domingo por la mañana en Barcelona contra el Pacto de la Moncloa. Añadía que los tres presuntos autores del atentado (Francisco Javier Cañadas Gascón, Arturo Palma Segura, ayudante electricista; y José Cuevas Casado, ayudante electricista) poseían carnet de afiliados y militantes de la CNT, y que los tres habían participado en la manifestación cenetista de por la mañana. Según el comunicado policial los tres acusados habían reconocido que al término de la manifestación, a la altura de la Plaza de España, “se encaminaron en busca de otros tres individuos y de una mujer, y ya todos juntos, con premeditación, organizaron el atentado contra la sala de fiestas la Scala como medio y fin de efectuar una acción importante para aportar a su organización y a la Federación Anarquista Ibérica y Juventudes Libertarias, rama juvenil ésta de la anterior organización, ambas en las que militaban los siete detenidos. Añaden en su declaración que arrojaron hacia el citado interior del local tantos “cócteles Molotov” como integrantes del comando, en total siete, habiendo roto previamente la luna del cristal de la puerta del exterior del establecimiento con una llave de pugilato y con otros objetos contundentes, emprendiendo seguidamente la huída.

Añadía la nota policial que en los registros efectuados en los domicilios de los detenidos habían sido halladas algunas latas de gasolina y botellas de ácido sulfúrico (productos que sirven para fabricar los “cócteles Molotov”). Pero la parte más escabrosa y tendenciosa de la nota policial se manifiesta al afirmar sobre la CNT (a la que incorrectamente denomina Confederación Nacional de Trabajadores) que *“tiene como fines el desarrollo de un movimiento social y revolucionario y la práctica del comunismo libertario como camino hacia la anarquía integral, participando en todas las luchas sociales y económicas de carácter reivindicativo y revolucionarias, llegando incluso a la insurrección armada, y está constituída por “grupos específicos” e “individuales”, cuyo credo es la violencia y el terrorismo, sirviendo de apoyo en todos sus propósitos a la Confederación Nacional de Trabajadores, a la que están íntimamente ligados, como brazo armado”*⁴.

El mismo martes 17 de enero la CNT, a través de su secretario general, Juan Gómez Casas, desmentía la participación de la central anarcosindicalista como tal organización. Manifestaba que el Sindicato del Espectáculo de la CNT era mayoritario en su sector dentro de Barcelona capital y que entre el 70% y 80% de los empleados de la Scala estaban afiliados al susodicho sindicato cenetista. En función de ello, consideraba que era absurdo pensar que afiliados o simpatizantes de CNT pusieran en peligro la vida de sus compañeros y correligionarios. Rechazaba la vinculación de CNT con el terrorismo, afirmando, asimismo, que la CNT no tenía ningún brazo armado ni lo había tenido nunca. Afirmaba que la manifestación cenetista del domingo por la mañana

⁴ La mayor parte de la prensa nacional de información general se hace eco de extractos de la nota policial. Destacan: “El incendio de Scala de Barcelona. Un comando anarquista, autor del atentado, han sido detenidos tres de sus miembros” en *ABC*, Madrid, miércoles 18 de enero de 1978, página 12. También en Alfons Quinta, Barcelona: “La CNT desmiente su participación en el suceso. Detenidos varios anarcosindicalistas por el atentado contra la Scala” en *El País*, Madrid, miércoles 18 de enero de 1978, páginas 1 y 15. Barcelona, 18, *Diario 16*: “Nueve cenetistas, detenidos por el incendio de Scala. La Confederación niega haber participado” en *Diario 16*, Madrid, miércoles 18 de enero de 1978, página 1. Para una visión general del caso Scala el libro de Juan Gómez Casas: *Relanzamiento de la CNT, 1975-1977*, pp. 116 a 120, Móstoles (Madrid), 1984.

tuvo lugar en el Paralelo, a ocho kilómetros de distancia de donde se encontraba la sala de fiestas Scala. Acusó al comunicado policial de manipulador y denunció la información dada por RTVE como tendenciosa y truculenta.

El miércoles 18 de enero la Confederación Regional catalana de la CNT presentaba una querrela criminal contra el Estado, como máximo responsable de la información difundida tras la detención de los presuntos autores del atentado contra la Scala, pidiendo una indemnización de cien millones de pesetas. Afirmaba también que en caso de que la demanda prosperase pondría los cien millones a disposición de los familiares de los cuatro empleados fallecidos en el incendio. Manifestaba su indignación por el “brutal atentado” y por la muerte de cuatro compañeros trabajadores. Reiteraba la regional catalana lo manifestado por el secretario general del Comité Nacional, en cuanto a que la CNT no tenía ningún tipo de brazo armado o de rama militar. Hablaba de un complot contra la central libertaria “por estar en contra del Pacto de la Moncloa, contra las elecciones sindicales y la política en general del capitalismo”. Pedía la libertad inmediata de los detenidos por considerarlos inocentes⁵.

Antoni Cuenca, abogado de la CNT, manifiesta que el 75% de los empleados de la Scala pertenecían a la CNT y que eran clientes suyos: *“Es muy posible que esté implicado alguien que posea carné, pero la obtención de un carné sindical es algo muy fácil para cualquier persona. Ello no implica a la CNT en tanto que organización”*. Asimismo, la CNT catalana anunciaba que interpondría una querrela contra el

⁵ El comunicado de la Regional Catalana de la CNT aparece extractado en algunos medios de comunicación de información general: Barcelona, 19, *Diario 16*: “Por la información difundida tras el atentado de la Scala. La CNT exige cien millones de indemnización al Estado” en *Diario 16*, Madrid, jueves 19 de enero de 1978, página 5. Alfons Quinta, Barcelona: “La CNT, dispuesta a querellarse por la información policial. Tres de los detenidos por el atentado al Scala, en libertad”, *El País*, Madrid, jueves 19 de enero de 1978, página 15. A nivel general se puede recordar el libro de Joan Zambrana: *La alternativa libertaria*, páginas 166 a 169, Badalona (Barcelona), 2000. El comunicado en sí de la Confederación Regional de Cataluña puede hallarse en los Archivos de la CNT, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid.

vespertino barcelonés *El noticiero universal*, en función a un comentario editorial publicado por este periódico.

El mismo miércoles 18 de enero el Rey de España, Juan Carlos I, daba su pésame por teléfono a los familiares de los cuatro fallecidos en el siniestro de la Scala. Al mismo tiempo, los empresarios barceloneses de espectáculos se comprometían a destinar los ingresos íntegros de un día de función a iniciar una suscripción para reconstruir la Scala; al mismo tiempo, hacían entrega de doscientas mil pesetas a los familiares de las víctimas del atentado.

La noche del miércoles 18 de enero eran puestos en libertad, sin ningún cargo, tres de los detenidos por su presunta implicación en el atentado contra la Scala. Se trataba de Miguel Romero Zambrano, José Miguel Maluquer Gil y Carlos Egidio Chamorro. Los restantes detenidos eran conducidos a prisión: a la Modelo los tres hombres y a la de la Trinidad las tres mujeres.

El jueves 19 de enero la policía procedía a arrestar a otros dos miembros de la CNT en la localidad de Rubí (Bagés Oriental), acusados ambos como autores del atentado a la Scala. Se trataba de Luis Muñoz García, de 17 años de edad, mecánico ajustador; y de María Teresa Fabres Oliveras, también de 17 años de edad, operaria. La nota publicada por la policía daba a entender que ambos reconocían haber participado directamente en el atentado a la Scala, junto con el resto de los acusados. La policía daba orden de búsqueda y captura contra otros tres presuntos autores del atentado contra la Scala: se trataba de Jesús Emilio Fortes Gil, Carlos González García y Francisco Martínez Pérez. Al mismo tiempo, era puesta en libertad María Valeiras Gómez, por no tener relación con el atentado⁶.

⁶ Sobre las detenciones efectuadas por la policía en Rubí, puede consultarse: Alfons Quintana, Barcelona: "Son miembros de la CNT, según precisó la policía. Detenidos otros dos presuntos autores del atentado a la Scala", *El País*, Madrid, domingo 22 de enero de 1978, página 14.

El sábado 21 de enero se celebraba una Plenaria del Comité Nacional de la CNT en Madrid. En la misma se acordó rechazar y condenar el atentado a la sala de fiestas la Scala, así como “la campaña de desprestigio instrumentada contra la CNT”. Afirmaba la Plenaria que el 65% de los trabajadores de la Scala estaban afiliados a la CNT y que la propia organización anarcosindicalista estaba realizando investigaciones para descubrir a los causantes del hecho. Señalaba también que el local no cumplía las condiciones de seguridad exigidas por las ordenanzas municipales, al ser sus revestimientos altamente inflamables. Manifestaba el Pleno cenetista que la organización no podía responsabilizarse de actuaciones o provocaciones individuales, contrarias a sus principios⁷.

Muchos eran los puntos oscuros que quedaban por explicar en el incendio de la sala de fiestas más moderna de Europa, uno de los más llamativos era el de la rápida combustión de la moqueta del edificio, cuando normalmente este tipo de materiales son de combustión lenta y nunca arden con llama⁸.

Los abogados y asesores jurídicos de la CNT aseguraban que los inculpados no se hallaban en el lugar donde se cometió el atentado en el momento de perpetrarse el mismo. Pensaban que la policía había tirado de fichero deteniendo a los cenetistas que ya habían pasado por la Jefatura Superior de Policía con anterioridad, especialmente a raíz de los incidentes del pasado 1 de mayo. Al mismo tiempo, ciertos sectores de la CNT exigían a los comités más seriedad en el reclutamiento y formación de los

⁷ En cuanto a los acuerdos tomados por la Plenaria del Comité Nacional de la CNT, hay referencias en la prensa de información general: Madrid, 24, *Diario 16*: “Scala: El Pleno de la CNT rechaza el atentado” en *Diario 16*, Madrid, martes 24 de enero de 1978, página 24. “Acciones a favor de la Scala” en ABC, Madrid, martes 24 de enero de 1978, página 13. Secretariado Permanente del Comité Nacional de CNT: “Actas de la Plenaria del 21 de enero de 1978” en Archivos de la CNT, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid.

⁸ Manifestaciones de uno de los familiares de los detenidos en “Según los familiares de los presuntos culpables. Hay puntos oscuros en la información del atentado al Scala”, ABC, Madrid, jueves 26 de enero de 1978, página 9.

militantes, junto con la denuncia de la presencia en CNT de grupos anarquistas excesivamente radicalizados y muy alejados del ámbito sindical⁹.

En lo referente a las condiciones de seguridad del local, José María Jordán, jefe de bomberos de Barcelona consideraba que en el local abundaba el material superinflamable¹⁰.

Según la empresa, la combustión tan rápida se debió únicamente al fósforo que contenían los cócteles incendiarios. Los cuatro trabajadores fallecidos fueron víctimas de la asfixia por culpa del humo. Se daba el caso curioso de que los dos trabajadores muertos que estaban afiliados a la CNT tenían como abogados defensores a los mismos que defendían a los presuntos incendiarios.

Consecuencias sociales y sindicales del caso Scala: Parece indudable poder afirmar que el prestigio de la CNT y del Movimiento Libertario Español sufrieron un gravísimo varapalo a causa del “caso Scala”. Se puede afirmar que en la Historia de la CNT tras la muerte de Franco hay un antes y un después del caso Scala. La filiación cenetista de los presuntos autores del atentado es una gran mancha en el prestigio de la Confederación Nacional del Trabajo, por más que la organización anarcosindicalista condene el atentado y el uso de la violencia para alcanzar los objetivos sociales, políticos o sindicales. Va a ser la nota policial del martes 17 de enero la que va a ocasionar un daño irreparable a la CNT, al afirmar que ésta pretendía en última instancia la insurrección armada, y que se servía para ello de la FAI y de las Juventudes Libertarias como brazos armados. De tan osadas, y falsas, afirmaciones se van a hacer eco casi todos los medios de comunicación dañando de forma irreparable la imagen de

⁹ En cuanto a las declaraciones de los abogados cenetistas y las distintas reacciones que en el interior de la CNT provocó el caso Scala es recomendable leer: Xavier Domingo, enviado especial de *Cambio 16*: “Barcelona. El oscuro caso del Scala”, *Cambio 16*, Madrid, 29 de enero de 1978, páginas 24 y 25.

¹⁰ La referencia a las declaraciones del jefe de bomberos de Barcelona en el artículo anteriormente mencionado.

la CNT en el ámbito obrero y ante la opinión pública en general. Para mayor socavamiento a la imagen cenetista, algunos medios de comunicación se encargaron de recordar las vinculaciones entre anarquismo y terrorismo en la España de principios del S. XX (“Barcelona recibió, a las 13.15 del 15 de enero, el golpe más rudo de la historia de sus relaciones largas, históricamente consustanciales, y trágicas, con el anarquismo (...)” en el artículo de *Cambio 16* ya citado).

Los esfuerzos de la prensa confederal para afirmar el alejamiento entre la CNT y el terrorismo eran incapaces de contrarrestar, por su escasa tirada, el daño que a la organización le había hecho la nota policial difundida por toda la prensa de información general.

La prensa confederal llegaba a hacer verdadera apología del pacifismo a raíz del caso Scala: *“Y conste que nuestra finalidad proclamada y confirmada -aun a riesgo de que se santigüen algunos lectores ocasionales- es la revolución social, la de la sociedad comunista libertaria, sin Estado y sin clases. Pero a esta finalidad no se llegará por el temor, sino por la creación de una conciencia colectiva sensibilizada y receptiva al cambio. Se equivocan los compañeros ingenuos o impacientes que hoy, en el inicio de una manifestación, en el comienzo de una huelga cualquiera creen ver el prolegómeno de la revolución social. Ante todo, necesitaremos una fuerza, esa fuerza hay que crearla con la suma de multitud de acciones inteligentes. Pero exigirá un gigantesco esfuerzo de proyección en el tiempo, esfuerzo de clarificación, estudio, propaganda, militancia, educación, siempre en estrecho contacto con los trabajadores, con el pueblo, en los tajos, en el campo, en las empresas, en la universidad, en los ateneos, en los barrios, en el movimiento ecológico y, todo ello, por supuesto, sin dejar de decir en todo momento rotundamente no a las solicitudes que conducen a la pérdida de la identidad, a la integración al sistema. Y luego, inmersos en esta dinámica hemos de esperar a que la*

historia, grávida de sacrificio y tesón clarividente, alumbra la transición a la sociedad reconciliada”¹¹.

El reconocimiento por parte del subgobernador de Barcelona, José Donadeu, de que en el Gobierno Civil estaban convencidos que la CNT como organización no tenía nada que ver con el incendio del Scala, no iba a servir para nada puesto que no se desmentía públicamente la nota policial.

Por parte de la prensa confederal se tenía la sensación de que los grandes beneficiados del suceso eran los propietarios del local, quienes tenían en el Scala una enorme deuda, mientras ahora recibían el dinero del seguro, la ayuda de otros empresarios y el compromiso de la administración del reconstruir el local. Las condiciones de seguridad del local eran muy precarias, pero no se podían demostrar pericialmente debido a la velocidad con la que se procedió al desescombro una vez rescatados los cadáveres.

Sin embargo, y en la última instancia, la prensa confederal reconocía la existencia de militantes cenetistas partidarios de la violencia: “*(El tiempo) nos explicará el maximalismo de los autores que confunden la velocidad con el tocino y la revolución social con el atentado*”. Se considera, sin embargo, que la intención de los pirómanos era provocar un pequeño incendio controlado, con lo cual no se ajusta a la realidad la acusación de asesinato premeditado. En cualquier caso, se rechaza de plano la acusación policial de que la CNT tenga un brazo armado y se muestra el sentimiento de solidaridad con las cuatro víctimas del incendio y con sus familiares¹².

Con el paso del tiempo empezaron a surgir multitud de interrogantes sobre los hechos acaecidos antes, durante y después del incendio de la Scala. Los interrogantes se centran en tres aspectos fundamentales:

¹¹ Artículo editorial: “El caso del Scala de Barcelona” en *CNT*, cuarta época, número 12, Madrid, febrero de 1978, página 1.

¹² Artículo Editorial: “No somos terroristas” en el citado *CNT*, Madrid, febrero de 1978, página 12.

a) En cuanto a las condiciones de seguridad del local. Se supone que el local estaba dotado de las modernas técnicas y materiales para impedir un incendio. Supuestamente, los materiales estaban preparados para resistir temperaturas de hasta mil grados centígrados; había unos dispositivos de seguridad que tenían que funcionar a partir de los sesenta grados centígrados (duchas de espuma carbónica). Los dispositivos de seguridad no entraron en funcionamiento, sin que nadie diese una explicación al respecto. Tampoco nadie explicó por qué no había vigilantes de seguridad en las puertas, ni tampoco si las salidas de emergencia cumplían los requisitos.

b) En cuanto al origen y extensión del fuego eran varios los interrogantes. Por una parte, resultaba que la zona más dañada por el fuego era la situada más al interior del local, lo cual parecía entrar en contradicción con el hecho de que el fuego se hubiera iniciado por la entrada. Por otra parte, el fuego afectó de forma notablemente desigual a las distintas partes del edificio.

c) En cuanto al modo de proceder de las autoridades a posteriori también se levantan ciertos interrogantes. Por una parte, la no presencia del juez de guardia ni del forense en el momento del levantamiento de los cadáveres. El hecho de que no se practicara la autopsia a los cadáveres de los fallecidos, los cuales no estaban carbonizados. La prisa con que se sacaron los escombros, con lo que se pudieron borrar pruebas sobre el origen y propagación del incendio¹³.

Desde las filas confederales se sospechaba de un complot contra la CNT por parte del Ministerio del Interior. Ello se basaba fundamentalmente en unas declaraciones del ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, hechas en una rueda de prensa el 31 de enero de 1978 en relación a una serie de atentados que había sufrido España en los últimos meses (caso Bultó, Viola, Papus y Scala). El ministro se

¹³ En lo referente al análisis de interrogantes sin contestación que dejó el caso Scala puede citarse: J. G. S.: "No olvidemos Scala" en *CNT*, agosto de 1978, página 5.

manifestó en los siguientes términos: *“De todos ellos a mí el que más me preocupa es este último, Scala. Porque aquí hay un cierto origen de los movimientos libertarios, que circulan de siempre y me preocupa especialmente en Barcelona esa acción de los grupos anarquistas, porque siempre ha sido una acción desestabilizadora de la convivencia pacífica de siempre”*¹⁴.

Lo más sospechoso era que el incidente se hubiera producido en Barcelona, ciudad en la que CNT era la central sindical mayoritaria en sectores económicos claves para la vida barcelonesa, en un momento en que la CNT era la única organización, con un cierto tirón popular, que se oponía claramente al Pacto de la Moncloa y a las elecciones sindicales, convirtiéndose en “la oposición de la oposición”, en la única alternativa revolucionaria en España (y en Europa Occidental).

Desde las filas confederales se apuntaba a que el Ministerio del Interior había logrado colocar un “topo” (un infiltrado, un confidente) dentro de la organización anarcosindicalista. El individuo en cuestión se llamaba Joaquín Gambín Hernández, quien estuvo presente en la manifestación que la CNT había convocado por la mañana en Barcelona contra el Pacto de la Moncloa y contra las elecciones sindicales. Al parecer fue Gambín quien instigó a cometer el atentado a Francisco Javier Cañadas, Arturo Palma Segura, José Cuevas Casado, María Rosa López y María Pilar Álvarez. Gambín supo elegir a los cenetistas más jóvenes, inconscientes y agresivos para que le hicieran un daño irreparable a su propia organización y sirvieran, en última instancia, a los intereses del Ministerio del Interior de desprestigiar a la oposición libertaria. Al día siguiente del atentado el tan Gambín había desaparecido de Barcelona y volvió a su Murcia natal donde se paseaba por las calles con absoluta impunidad a pesar de estar reclamado judicialmente.

¹⁴ Declaraciones de Rodolfo Martín Villa, ministro del Interior, en “Dossier Scala”, octubre de 1980, página 7, Archivos CNT, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid.

El nueve de diciembre de 1980 la Audiencia de Barcelona dictaba sentencia condenando a diecisiete años de prisión, para cada uno, a los tres principales procesados: Arturo Palma Segura, Francisco Javier Cañadas y José Cuevas; se les condenaba por fabricación de “cócteles Molotov”, concurrencia con los mismos a una manifestación y estragos e imprudencia temeraria por el lanzamiento de los citados cócteles en el interior del Scala. Luis Muñoz García era condenado a año y medio de prisión por estragos e imprudencia, con la atenuante de ser menor de edad. María Rosa López era condenada a cinco meses de arresto por encubrimiento del delito de estragos. María Pilar Álvarez era absuelta del delito de complicidad. Los condenados eran obligados a indemnizar en más de 288 millones de pesetas a la empresa propietaria del Scala y en cinco millones de pesetas a cada una de las familias de las cuatro víctimas, María Rosa López y María Pilar Álvarez fueron puestas en libertad provisional a los seis meses de ser detenidas, con fianzas de 25.000 pesetas cada una. Luis Muñoz García fue puesto en libertad provisional poco después del juicio al haber cumplido ya el tiempo de condena pedido por el fiscal¹⁵.

Teresa Fabres fue puesta en libertad sin cargos ni fianza de ningún tipo, tras haber estado dos años en la cárcel; sin embargo, no fue indemnizada por el error judicial que la privó de libertad, al parecer por ausencia de una ley orgánica que contemplase estos tipos de situaciones.

Junto al asunto Scala la prensa va a hacerse eco de una serie de supuestos actos terroristas cometidos por libertarios o cenetistas por esa época. Entre ellos un supuesto intento de secuestro del ministro de Justicia, Landelino Lavilla, por parter de la CNT, denunciado por un periodista del “New York Times” y del que se hizo eco el diario “El País”. Se atribuyó a la FAI un lanzamiento de “cócteles Molotov” contra el Palacio

¹⁵ “Sentencia de la Audiencia de Barcelona” en *Diario 16*, Madrid, 10 de diciembre de 1980, página 20.

Episcopal de Pamplona y, el 17 de enero de 1978, un lanzamiento de “cócteles Molotov” contra el Banco Popular Español de Pamplona. Todas estas informaciones, y algunas más, sirvieron para resucitar la psicosis de reorganización del terrorismo anarquista que actuó, y se cobró numerosas víctimas, antes de la guerra civil española.

El incendio del “Scala” adquirió unas proporciones realmente voluminosas, casi al nivel del incendio del Reichstag en la Alemania nazi, hasta el punto de que llegaron a surgir Comités de Apoyo a los presos. En un panfleto de estos comités se denunciaba el uso de la tortura contra los inculpados, los cuales fueron forzados a firmar documentos incriminatorios. Denunciaba el panfleto que el quiosquero que trabajaba enfrente del local del “Scala” fuese asesinado al día siguiente del incendio, así como que hubieran desaparecido unas fotografías hechas por un vecino donde se veían llamas por la parte trasera (cuando la versión oficial afirmaba que el fuego se inició por la parte delantera)¹⁶.

Según los abogados defensores y los Comités de Apoyo a los detenidos del caso “Scala” (de la CNT), Joaquín Gambín Hernández pudo ser el autor material del atentado, aparte de haber sido el instigador de la fabricación de los “cócteles Molotov”. Así se relataban los hechos en un dossier sobre el caso Scala redactado por los Comités de Apoyo a los detenidos por el caso Scala: *“Es imprescindible tener en cuenta la relación de Gambín, para comprobar cuál fue la conducta de los acusados, cuya desvinculación del incendio del Scala es total, y que se desarrolló de la siguiente manera:*

Pocos días antes de la manifestación de la CNT del 15 de enero del 78, Gambín llega a casa de José Cuevas, con quien había entablado amistad a través de su infiltración en la CNT. Hospedado en casa de Cuevas, le plantea la necesidad de acudir

¹⁶ Panfleto de los Comités de Apoyo caso Scala: “Scala libertad”, Archivos de la CNT, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid.

a la manifestación, que se celebrará al día siguiente, provistos de cócteles, por si era preciso protegerse de agresiones fascistas o cargas policiales. Bajo la instigación de Gambín, el 14 de enero se reúnen en el domicilio de Cuevas, éstos, Gambín, Francisco J. Cañadas y Arturo Palma para proponerle la confección de los “cócteles Molotov”; en la casa de Cuevas estaban en aquel momento María Rosa López, compañera de Cuevas y María Pilar Álvarez, compañera de Cañadas, ajenas a las conversaciones de Gambín y en otra habitación de la vivienda; al rato se trasladan Gambín, Cuevas, Cañadas y Palma al domicilio de este último, sin que les acompañaran Rosa y Pilar”

“Así pues, la tarde del sábado 14 de enero, Cuevas, Palma y Cañadas, bajo la dirección de Gambín, confeccionan 4 cócteles. Al día siguiente, 15 de enero, entre las 9 y 10 h. de la mañana se dirigieron todos los procesados en compañía y en el automóvil del propio Gambín, al Sindicato de Transportes de la CNT, para acudir, junto con las personas que allí pudieran estar, a la referida manifestación; al no encontrar ya nadie se dirigieron hacia las Atarazanas, donde aparcaron el coche”

“Al inicio de la manifestación, y por la multitud que se congregó en la misma, acordaron los procesados reunirse sobre las 14 h. en el bar Córdoba, sito en la barriada de Verdún, preveyendo que se perderían entre la gente. La manifestación transcurrió sin incidentes. Sobre las 12.30 h., Gambín, que en aquellos momentos llevaba consigo los cuatro cócteles, propuso que le acompañaran para hacer uso de los mismos, a lo que el resto de los procesados se negaron, por entender que no tenía sentido, ya que no hubo ningún incidente y era pues innecesario. Propusieron entonces a Gambín que los vaciase en una alcantarilla, a lo que éste se negó, marchándose con los cócteles. Al finalizar la manifestación, sobre las 13 h., José Cuevas perdió contacto con su compañera María Rosa, lo mismo le ocurrió a Javier Cañadas; entonces Cuevas, Cañadas y Palma se dirigieron al bar Córdoba”

“Las compañeras de Cuevas y cañadas, al acabar la manifestación, volvieron al final de Las Ramblas y vieron aparcado el coche de Gambín, que todavía tardó unos veinte minutos en regresar; no explicó de dónde venía ni llevaba el macuto con los cócteles, fueron con el coche hasta el bar Córdoba, donde después de las 14 h. se reunieron con Cuevas, Cañadas y Palma que esperaban desde hacía rato en el bar”

Cañadas y Pilar se fueron a casa de los padres de ésta a comer, llegaron sobre las 15 h. y se enteraron por la televisión del incendio del Scala. Cuevas, María Rosa, Palma y Gambín se dirigieron al domicilio del primero, donde al poco tiempo Gambín recoge sus enseres personales, marchándose de la casa sin que hasta la fecha los acusados hayan tenido noticia alguna de él. Posteriormente, Arturo Palma se marchó también a comer a casa de sus padres”¹⁷.

Se dio el caso de que judicialmente el atentado no fue calificado como acto terrorista lo que permitió a los dueños poder cobrar los doscientos millones del seguro y a los acusados rebajar sus condenas (la sala tenía ciertos problemas económicos, no reconocidos por sus dueños, porque unas semanas antes del incendio no habían podido hacer frente a los pagos de la seguridad social de los empleados, teniendo que pedir una prórroga).

¹⁷ Confederación Nacional del Trabajo. Comités de Apoyo a los detenidos del “caso Scala”: “Dossier Scala” en Archivos de la CNT, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid.